

### INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1.  EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392		
Plazo de ejecución del contrato		DOCE (12) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		135.696,72 €	28.496,31 €	164.193,03 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		135.696,72 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

#### Antecedentes

##### - Proposiciones presentadas:

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. SGS TECNOS, S.A.U.
2. TYLIN GPO, S.L.U.
3. INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.

##### - Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Una vez realizado el cruce de datos siguiendo lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, MINERVA ha ofrecido el siguiente resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés al responsable de la operación: No se han detectado banderas rojas, teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, por lo que el procedimiento puede seguir su curso.

##### - Fecha del Informe de Valoración Técnica de Criterios Evaluables Mediante un Juicio de Valor:

26 de abril de 2024



- **Fecha de la apertura de las ofertas:**

07 de mayo de 2024

- **Pertenencia a un mismo grupo empresarial:**

Según la cláusula 19 del PCAP:

*"Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo".*

Los licitadores presentados NO pertenecen ninguno de ellos al mismo grupo empresarial.

**Evaluación de Ofertas:**

- **Criterios evaluables mediante un juicio de valor. Ponderación (PCIV): 49 %**

Se muestra el cuadro resumen con las puntuaciones Técnica Total ponderada y ordenada:

Licitador	A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS	B) CALIDAD	C) ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD	E) TECNOLOGÍA e I+D+I	TOTAL PUNTUACION TÉCNICA PONDERADA Y ORDENADA
SGS TECNOS, S.A.U.	34,00	4,00	4,00	4,00	3,00	49,00
TYLIN GPO, S.L.U.	32,62	3,75	3,75	3,11	3,00	46,23
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	31,24	3,75	3,50	3,56	3,00	45,05

- **Criterios cuantificables mediante fórmulas. Ponderación (PCCF): 51 %**

**Experiencia del Equipo asignado (2 %):**

Según el punto del PCAP "III.2, Criterios de Adjudicación y Puntuación." se valorará la experiencia del equipo asignado con un total máximo de 2 puntos.

Se resume la valoración en el siguiente cuadro:

Licitador	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO		
	Jefe de Unidad. EXPERIENCIA > 10 años	Vigilante. EXPERIENCIA > 5 años	TOTAL
SGS TECNOS, S.A.	1	1	2
TYLIN GPO, S.L.U.	1	1	2
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	1	1	2

**Ofertas Económicas (49 %):**

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la oferta económica realizada por cada uno de los licitadores:



Licitador	Oferta (€)	Plazo	Baja % (B0)
SGS TECNOS, S.A.	115.342,21 €	12 MESES	15,00 %
TYLIN GPO, S.L.U.	128.165,55 €	12 MESES	5,55 %
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12 %

De forma que se obtienen los siguientes valores:

- Nº ofertas contemplables: **3**
- Baja media (BM): **13,22 %**

Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:  $UT = 100 / (2 * BM)$ :

$$UT = 100 / (2 * 13,22) = \mathbf{3,78 \%}$$

Atendiendo a la Cláusula 19 del PCAP, valores anormales o desproporcionados, son aquellos en los que:

$$B0 > BM + UT = 13,22 + 3,78 = \mathbf{17,00 \%}$$

de forma que el licitador INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L. se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, con el siguiente valor de baja:

Licitador	Oferta OFj	Plazo	Baja % (B0j)
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12%

Realizado el *LC-22 INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS*, se concluye que la oferta incurra en presunción de valores anormales o desproporcionados, **NO ESTÁ JUSTIFICADA**.

#### **Puntuación oferta Económica (POE): 49%**

El precio puntúa mediante fórmula parabólica de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 49 puntos (PEmax) a la oferta económica mínima (OEmín) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL)
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PEj) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y PEmax para la oferta más económica (OEmín) de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PEj = PE \max * (2 * B0 / Bmax - (B0 / Bmax)^2).$$

Donde:

- PEj = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal
- B0j = Baja de la oferta.
- Bmáx = Baja de la oferta más económica.
- PEmáx = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica establecida en el apartado III.2 del cuadro de características.

De esta manera, la valoración económica total ponderada para cada licitador es:



Licitador	Oferta Ofj (€)	Plazo	Baja% (B0j)	PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA PONDERADA
SGS TECNOS, S.A.	115.342,21 €	12 MESES	15,00%	49,00
TYLIN GPO, S.L.U.	128.165,55 €	12 MESES	5,55%	29,55
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12%	VALOR ANORMAL

### Cuadro de Puntuación Económica-Global

Licitador	Criterios evaluables mediante juicio de valor (PCJV)	Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF)		Puntuación Global (PG) PG=PCJV+PCCF	Orden Clasificadorio
		Experiencia Equipo Humano	Criterios Cuantitativos . Precio		
SGS TECNOS, S.A.	49,00	2,00	49,00	100,00	1
TYLIN GPO, S.L.U.	46,23	2,00	29,55	77,78	2
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	45,05	2,00	---	---	VALOR ANORMAL



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

#### INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1.

EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Gemma Aliaga Laraudogoitia	cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste
VºBº	Firma: Alfonso Ruiz Aguado	cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste
Conforme	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento

